



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Acción de grupo
Radicación	:	11001310301920140067400

Las manifestaciones y el anexo provenientes de Bioconstrucciones S.A.S., donde se da a conocer sobre el estado de liquidación voluntaria de dicha sociedad, pónganse en conocimiento de los demás intervinientes en el trámite de la referencia para lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ
(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 16/04/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 64

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5a40bb866de1442c852d3a11caa1f1aaae0ea37fd5f55925ea4b59df28c19d8a

Documento generado en 15/04/2024 04:48:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>